



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 24 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.826

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2.014, que designa a Don Ivan Damino Hernández como Alcalde subrogante.
- 4.- Decreto Exento N° 2.017 de fecha 02 de Marzo de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "**Servicio de Arriendo de Fotocopiadoras Establecimientos Educativos y D.A.E.M. Parral**".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la oferta de **Comercializadora Incotal Ltda**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.7.-**
2. **Que**, la oferta de **Infofer E.I.R.L.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 5.4.-**
3. **Que**, el oferente al proceso "**Servicio de Arriendo de Fotocopiadoras Establecimientos Educativos y D.A.E.M. Parral**" proveedor **Comercializadora Incotal Ltda**, Rut: **77.779.600-3** cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, cumple con la calidad técnica y tiempo de respuesta, cumple con la certificación técnica comercial de la marca kyocera, No cumple con la experiencia certificada por cualquier estamento público con firma y timbre y cumple con los requisitos formales, administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-12-LE15 "**Servicio de Arriendo de Fotocopiadoras Establecimientos Educativos y D.A.E.M. Parral**", al oferente **Comercializadora Incotal Ltda**, Rut: **77.779.600-3**, por un Monto Total de \$11.- (IVA incluido).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ítem: 215.22.09.005 "ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/ass

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE PARRAL(S)

